

# CBRV

Conservador de Bienes Raíces de Villarrica

Conservador de Bienes Raíces de Villarrica

Vicente Reyes 854, Villarrica

<http://www.cbrvillarrica.cl>

## Registro de PROPIEDADES-DV

### DOMINIO VIGENTE

### PROPIEDAD

El Conservador de Bienes Raíces de Villarrica **CERTIFICA** que la inscripción de fojas **3708F** número **2887** correspondiente al año **2025**, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día **19 de Noviembre del 2025.-**

Villarrica, 19 de Noviembre del 2025



pavs

Código de Verificación 74OKMPVPJB



2025-3708-2887-122638-2025

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N °19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.cbrvillarrica.cl](http://www.cbrvillarrica.cl), donde estará disponible por 60 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Digitally signed by JOSE APOLONIO PEÑA MEZA  
Date: 2025.11.19 12:56:36 -03:00  
Reason: Conservador de Bienes Raíces  
Location: Villarrica, Chile



Watermarkly

Tres mil setecientos ocho.-

3708.-



Nº2887.-

COMPRA-  
VENTA.-

JPAP SpA.

-A-

PARTIDO  
RADICAL DE  
CHILE, antes  
PARTIDO  
RADICAL  
SOCIALDE  
MOCRATA.

F 182  
REP.7292  
BOL.122838

*Villarrica, diecinueve de Noviembre del año dos mil veinticinco.- En escritura pública otorgada en Santiago, el treinta de Octubre del año dos mil veinticinco, ante Notario público Titular don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Rep. N°31872-2025, consta que el **PARTIDO RADICAL DE CHILE**, antes **PARTIDO RADICAL SOCIALDEMOCRATA**, Rol Único Tributario número setenta y dos millones quinientos cincuenta y un mil quinientos guión seis, persona jurídica de derecho público regida por la Ley número dieciocho mil seiscientos tres sobre Partidos Políticos, representado como se acreditó por su Presidente don **Leonardo Cubillos Ramírez**, chileno, casado asesor jurídico, cédula de identidad número [REDACTED]s [REDACTED]a [REDACTED]o [REDACTED]l [REDACTED]c [REDACTED]a [REDACTED]e [REDACTED], ambos domiciliados en calle Londres número cincuenta y siete, comuna de Santiago, **vende, cede y transfiere a JPAP SOCIEDAD POR ACCIONES**, Rol Único Tributario número setenta y seis millones doscientos sesenta y un mil doscientos cinco guión cuatro, representada como se acreditó por doña **Ursula Andrea Villagran Arenas**, chilena, soltera, contadora, cédula de identidad número [REDACTED]s [REDACTED]s [REDACTED]a [REDACTED]s cuarenta y siete guión [REDACTED], ambos con domicilio en calle Anfíon Muñoz número cuatrocientos noventa y cinco, segundo piso, comuna de Villarrica, **quien compra, acepta y adquiere para su representada**, el inmueble ubicado en calle Valentín Letelier número seiscientos veinte, comuna de Villarrica y deslinda: **NORTE**, con Arturo*



Matus B; **SUR**, con calle Valentín Letelier; **ESTE**, con Cuerpo de Bomberos de Villarrica; y **OESTE**, con Dalila Burgos de Atúan.- El **dominio** rola inscrito a fojas ochenta y tres número setenta y tres del Registro de Propiedad del año dos mil cinco, a mi cargo.- El **precio** de la compraventa fue la suma única y total de Doscientos veinticinco millones de pesos, pagados de la manera señalada en la citada escritura.- Todo lo expresado y demás estipulaciones constan en la mencionada escritura pública.- **CONTRIBUCIONES:** Rol N° 46-10, de la Comuna de Villarrica, no registra deuda de Contribuciones.- Requiere la presente inscripción el representante de Jpap Spa.- **DOY FE.**- cm/pavs.-